

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 197-2016-CFIQ.-

Bellavista, 12 de julio de 2016.

Visto el Oficio N° 060-2016-UIIQ-FIQ, (ingreso N° 1995-2016-FIQ) recibido el 11 de julio de 2016, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del trabajo de Investigación de la profesora Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 19°, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución N° 008-97-CU, señala la documentación que los decanos remiten al Vicerrectorado de Investigación, como es en este caso, el expediente del Informe Final de Investigación a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 017-2016-UIIQ-FIQ de fecha 06 de julio de 2016, que resuelve aprobar el Informe Final del trabajo de Investigación titulado "EVALUACIÓN DE LOS HIDROLIZADOS DE TALLOS DE BROCOLI POR MEDIO ÁCIDO Y ENZIMÁTICO COMO SUSTRATO PREBIÓTICO PARA LOS LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS" presentado por la profesora investigadora Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de julio de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "EVALUACIÓN DE LOS HIDROLIZADOS DE TALLOS DE BROCOLI POR MEDIO ÁCIDO Y ENZIMÁTICO COMO SUSTRATO PREBIÓTICO PARA LOS LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS" presentado por la profesora investigadora nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA y como colaboradoras las estudiantes de apoyo señorita POVES SANTA MARÍA VANESSA con código N° 1026120641 y señorita NIETO UGARTE RUBI con código N° 1026120499, refrendado por Resolución Rectoral N° 853-2014-R por el periodo de 20 meses a partir del 01 de noviembre de 2014 al 30 de junio de 2016.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a VRI, UIIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

JCCC/AMRS